

Niveles educativos	Nueva compra	Reposición	
		%	Importe
1º y 2º Educación Primaria	100 €	90 %	90,00 €
3º y 4º Educación Primaria	105 €	10 %	10,50 €
5º y 6º Educación Primaria	105 €	10 %	10,50 €
1º y 2º Educación Secundaria Obligatoria	135 €	10 %	13,50 €

Sexto.- Establecer los plazos y actuaciones necesarios para hacer efectivo el uso gratuito de

los libros de texto durante el curso escolar 2008/2009.

CALENDARIO	ACTUACIONES
Antes del 30 de junio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información a todos los miembros de la Comunidad Educativa. (Anexo I)</li> <li>• Recepción del modelo de autorización de cesión de datos o renuncias a la participación (modelo I y II del Anexo III de la Orden 13 de junio de 2008).</li> <li>• Determinación/Confirmación de la Comisión de Seguimiento.</li> </ul>
Antes del 15 de julio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de la modalidad para la selección de los libros y materiales curriculares para el curso 2008/2009. Publicación en el Tablón de Anuncios de cada centro.</li> <li>• Entrega a los padres de listados de materiales que deben comprar para el curso 08/09</li> <li>• Recogida de materiales curriculares prestados en el curso 2007/2008, salvo los cedidos al alumnado que deba presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre de Educación Secundaria Obligatoria.</li> <li>• Revisión de los materiales anteriores y determinación de las necesidades de reposición para el curso 2008/09.</li> <li>• Grabación de datos en el Programa Informático.</li> <li>• Emisión de certificado del Consejo Escolar acreditando el alumnado que cumple con los requisitos exigidos para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto e incluido en el plazo ordinario de presentación de solicitudes.</li> <li>• Comunicación del Deber de Reposición de materiales por parte de los padres, cuando proceda, según modelo Anexo II a esta resolución.</li> </ul>
Primeros días de septiembre (10 de septiembre)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Remisión a los centros de las tarjetas escolares.</li> <li>• Entrega a las familias del alumnado incluido en la Modalidad A de las tarjetas para la compra de los libros, según Anexo III de esta Resolución.</li> <li>• Una vez realizadas las pruebas extraordinarias de septiembre, grabación de datos en la aplicación informática, correspondientes al alumnado, matriculado en Enseñanza Secundaria Obligatoria, definitivamente incluido en cada Modalidad.</li> <li>• Emisión de certificado del Consejo Escolar acreditando el alumnado que cumple con los requisitos exigidos para el disfrute del uso gratuito de los libros de texto e incluido en el plazo extraordinario de presentación de solicitudes.</li> </ul>
Antes del 30 de septiembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega a las familias del alumnado, que tras presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre se incluye definitivamente en la Modalidad A, las tarjetas para la compra de los libros, según Anexo III de esta Resolución.</li> <li>• Recepción de los materiales curriculares comprados por los tutores legales, para su etiquetado e inventario, incluyendo la etiqueta identificativa que se adjunta como Anexo IV a la presente Resolución.</li> <li>• Compra por parte del centro de los materiales de reposición, etiquetado e inventario de los mismos, incluyendo la etiqueta identificativa que se adjunta como Anexo IV a la presente Resolución.</li> <li>• Préstamo al alumnado incluido en la Modalidad B de los libros de texto y/o materiales curriculares, según Anexo III de esta Resolución.</li> </ul>